



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES.DECECO N° 797.16
EXPEDIENTE N° 6738/16
Salta, 20 SEP 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Daniel Alejandro PEREYRA, L.U. N° 520.334, D.N.I. N° 36.912.784, y Raúl Leopoldo BINI, L.U. N° 520.764, D.N.I. N° 37.303.442, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "ESQUEMAS Y ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN PARA LAS FAMILIAS Y LOS PEQUEÑOS AHORRISTAS DE LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EL AÑO 2016", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 y 16 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Aldo Nicolás Innamorato, Profesor Regular Titular de la asignatura Cálculo Financiero, a quien propone como Director y como Co Director al Lic. Martín Daroca Aparicio, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Matemática II.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ESQUEMAS Y ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN PARA LAS FAMILIAS Y LOS PEQUEÑOS AHORRISTAS DE LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EL AÑO 2016", presentado por los alumnos Daniel Alejandro PEREYRA, L.U. N° 520.334, y Raúl Leopoldo BINI, L.U. N° 520.764, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Aldo Nicolás Innamorato, Profesor Regular Titular, de la asignatura Cálculo Financiero, y como Co-Director al Lic. Martín Daroca Aparicio, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Matemática II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Aldo Nicolás Innamorato, al Lic. Martín Daroca Aparicio, a la Cra. María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Gra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. de Econ. Juríd. y Soc. - UNSA



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSA